



DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DEL CONDADO DE SALT LAKE

PARA: TODOS LOS OFICIALES, VOLUNTARIOS, MIEMBROS DEL CONSEJO Y EMPLEADOS DEL CONDADO DE SALT LAKE (“personas cubiertas”)

DE: LA OFICINA DEL FISCAL DE DISTRITO DEL CONDADO DE SALT LAKE

ASUNTO: REQUISITOS REGLAMENTARIOS ÉTICOS Y DE DIVULGACIÓN

Todas las personas cubiertas del Condado de Salt Lake deben comprender y atenerse a la ley de Utah que prohíbe, o requiere la divulgación de, ciertos conflictos de intereses posibles o reales entre los deberes públicos y los intereses privados. La Ley de Divulgación para Empleados y Oficiales del Condado (§§ 17-16a-1, y siguientes, U.C.A., 1953 y sus enmiendas) y la Política 1430 del Condado de Salt Lake establece los siguientes requisitos:

ACCIONES PROHIBIDAS

Una persona cubierta no puede:

1. divulgar información confidencial adquirida mediante el cargo oficial de la persona cubierta ni utilizar dicha información para obtener privilegios o excepciones para la persona cubierta u otros;
2. utilizar o intentar utilizar el cargo oficial de la persona cubierta para obtener privilegios para la persona cubierta u otros;
3. recibir, aceptar, tomar, buscar o solicitar a sabiendas, de manera directa o indirecta, ningún regalo o préstamo para la persona cubierta u otro individuo si el regalo o préstamo tiene una influencia en el ejercicio de los deberes oficiales de la persona cubierta.

DIVULGACIÓN NECESARIA

Una persona cubierta debe divulgar información si:

- A. recibe o acepta recibir una compensación por asistir a una persona o entidad empresarial en una transacción que involucre al Condado de Salt Lake;
- B. es un oficial, director, agente, empleado o dueño de un interés sustancial en una entidad empresarial que está sujeta a las regulaciones del Condado de Salt Lake;
- C. es un oficial, director, agente, empleado o dueño de un interés sustancial en una entidad empresarial que realiza o realizará negocios con el Condado de Salt Lake;
- D. tiene una inversión u otros intereses financieros que generan un posible conflicto o uno real entre el interés y los deberes públicos de la persona cubierta;
- E. tiene algún interés personal que genera un posible conflicto o uno real entre el interés y los deberes públicos de la persona cubierta.

Todas las divulgaciones por escrito deben ser declaraciones juradas, contener toda la información descrita anteriormente y tener un formato similar al que se encuentra al dorso de este documento. Dichas divulgaciones son registros públicos, disponibles para la inspección del público. Todas las divulgaciones se deben realizar como se describe a continuación: De forma oral en cualquier reunión de una agencia, consejo o división del condado donde se discute una transacción que involucra un asunto en el que la persona cubierta tiene interés, y de forma escrita cuando surge un conflicto. La divulgación general escrita se debe presentar en el mes de enero de cada año que el interés externo exista. La divulgación escrita se presenta mediante la cadena de mando de la persona cubierta al supervisor inmediato, voluntario o enlace comunitario, director de división, jefe de departamento u oficial electo y consejo del condado.

La violación de estas disposiciones puede someter a la persona cubierta a acciones disciplinarias o procesos penales. Cualquier violación se investigará de manera minuciosa y se llevará a juicio. Tenga en cuenta que este documento es una versión acortada y simplificada de los requisitos legales de esta área. Puede haber requisitos adicionales o excepciones. **SU CONDUCTA DEBE BASARSE EN LA LEY, NO EN ESTE DOCUMENTO.** Puede enviar cualquier pregunta con respecto a los requisitos éticos y de divulgación de la ley a la División Civil de la Oficina del Fiscal de Distrito.

DIVULGACIÓN DE INTERESES PERSONALES O FINANCIEROS

(Utilice un formulario para cada entidad empresarial o persona externa con la que esté asociado para la que se necesite divulgación según la sección anterior. Si se envían varios formularios para varias entidades empresariales o personas externas, solo se necesita la firma y certificación en un formulario).

Según las disposiciones de la Ley de Divulgación para Empleados y Oficiales del Condado, §§ 17-16a-1, y siguientes., U.C.A., 1953 y sus enmiendas, yo, el abajo firmante, sujeto a penalidades y perjurio, declaro lo siguiente sobre mi interés personal o empresarial. *(Escriba toda la información).*

A. _____
Persona cubierta Cargo o división del condado para la que trabaja o es voluntario Teléfono del condado/voluntario

Domicilio en el condado de la persona cubierta/Domicilio del voluntario

B. _____
Institución, entidad, negocio privado, o persona externa en la que la persona cubierta tiene un interés personal o empresarial para el que se necesita divulgación según la sección anterior

Estado, relación o compromiso de la persona cubierta con la institución, entidad, empresa o persona nombrada arriba

Domicilio y número de teléfono de la institución, entidad, empresa o persona nombrada arriba

C. Seleccione la categoría que corresponda a usted y a la institución, entidad, empresa o persona externa identificada en la subsección (B) anteriormente:

- Recibo o acepté recibir compensación por asistir a una persona o entidad empresarial en una transacción que involucra al Condado de Salt Lake.
- Soy un oficial, director, agente, empleado o el dueño de un interés sustancial en una entidad empresarial que está sujeta a las regulaciones del Condado de Salt Lake.
- Soy un oficial, director, agente, empleado o dueño de un interés sustancial en una entidad empresarial que realiza o realizará negocios con el Condado de Salt Lake.
- Tengo una inversión u otro interés financiero que genera un posible conflicto o uno real con mis deberes públicos.
- Tengo un interés personal que genera un posible conflicto o uno real con mis deberes públicos.
- Ninguna de las anteriores.

D. De una descripción detallada de los conflictos de interés posibles o reales identificados arriba, es decir, la naturaleza de la relación de cada entidad empresarial o persona con el Condado. Use más hojas de ser necesario. *(Esta declaración de divulgación no se considerará válida si esta sección no se completa).*

Declaro bajo sanción penal y bajo la ley de Utah que lo anterior es verdadero y correcto.

Firmado el _____ día de _____, _____,
Fecha Mes Año

en _____
Ciudad u otra ubicación y estado o condado

Nombre en letra imprenta

Firma

Esta declaración es un documento público. Se debe enviar con el supervisor inmediato, voluntario o enlace comunitario, director de división, director de departamento u oficial electo y consejo del condado de la persona cubierta. Se debe enviar cuando surja un posible conflicto y se debe volver a enviar en el mes de enero, mientras exista la posibilidad de conflicto.